



Guía rápida del condado de San Mateo

Requisitos para utensilios de cocina desechables

Actualizado: 19/7/2022

Requisitos para utensilios de cocina desechables

	Requisito del condado (Ordenanza sobre artículos desechables para el servicio de alimentos)	✓
Clave	Requisito estatal de California (AB 1200) desde el 1/1/23 <i>(Nota: Este requisito estatal tiene incidencia sobre TODOS los envases de utensilios de cocina a base de fibra, incluidos algunos artículos que no están mencionados en la siguiente tabla).</i>	★

Artículos	No pueden ser de poliestireno (todos de plástico n.º 6).	Deben ser aptos para compostaje y a base de fibras (p. ej., papel, caña de azúcar, etc.).	Pueden forrarse con plástico apto para compostaje (p. ej., PLA, etc.).	Deben ser aprobados por una tercera parte.*	No deben contener PFAS.	Deben ser aceptados en un programa de reciclaje para transportistas de residuos o de recolección orgánica.
Accesorios	Pajillas**	✓	✓		★	
	Agitadores**	✓	✓		★	
	Utensilios**	✓	✓		★	
	Palitos de cóctel o escarbadientes**	✓	✓		★	
Artículos de mayor tamaño	Platos	✓	✓	✓	✓	
	Tazones	✓	✓	✓	✓	
	Tazas (p. ej., para salsas y bebidas)	✓	✓	✓	✓	
	Bandejas o barcos de papel para comidas	✓	✓	✓	✓	
	Cajas	✓	✓	✓	✓	
	Contenedores con bisagras o tapas (p. ej., de tipo almeja, etc.)	✓	✓	✓	✓	
	Contenedores de tiendas de comidas	✓	✓	✓	✓	
	Otros contenedores de alimentos	✓	✓	✓	✓	
	Para todos los artículos mencionados arriba sin alternativa a base de fibras	✓				✓
	Para todos los artículos no mencionados arriba con alternativa a base de fibras	✓				✓

*Requerimiento de Certificación del Instituto de Productos Biodegradables (BPI), aprobación de la Alianza de Fabricación de Compost (CMA) u otra tercera parte aprobada por el condado.

**Si se envuelven individualmente, los envases también deben ser aptos para compostaje y a base de fibras (p. ej., papel).

Requisitos para distribución de accesorios de utensilios de cocina desechables^[1]

Artículo	Deben distribuirse solo a pedido.	Pueden distribuirse a través de dispensadores de autoservicio de uno a la vez.	<u>No se pueden</u> distribuir en cestos o contenedores abiertos.	Pueden distribuirse a través de dispensadores de condimentos a granel recargables. ^[3]	Cada tipo de artículo debe ser solicitado por el consumidor en la plataforma digital. ^[4]	Deben entregarse por separado.	Pueden <u>ofrecerse</u> a los consumidores.
Accesorios de utensilios de cocina ^[2]	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Solo en aeropuertos y sitios para retirar comida desde el automóvil.

[1] En consonancia con la ley del estado de California, AB 1276.

[2] Los ejemplos incluyen utensilios (cucharas, tenedores, cuchillos, palillos), pajillas, agitadores, servilletas, paquetes de condimentos, escarbadiantes, palitos de cóctel, mangas de tazas, tapones antiderrames para tazas, portabebidas, etc. Las tapas para contenedores y tazas de bebidas no se consideran un accesorio, por lo que no es necesario que cumplan con los requisitos mencionados en la tabla anterior.

[3] Los condimentos pueden distribuirse en paquetes de condimentos de porción individual a pedido a través del personal o de dispensadores a granel recargables.

[4] Las plataformas digitales incluyen servicios de envío de comidas de terceras partes, como DoorDash, Uber Eats o Grubhub, y sitios web operados por instalaciones de alimentos.